

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### eBay “Concurso chistes 11-11 Día de la Compra Feliz en Facebook”

#### PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La compañía eBay Europe S.à r.l., con domicilio en 22-24 Boulevard Royal, L-2449, Luxemburgo, con número de registro R.C.S. Luxembourg B.120781, y número de IVA LU 21416127 (“eBay” o el “Organizador”), tiene previsto realizar el concurso que se regirá por lo previsto en las presentes bases. De surgir cualquier evento o circunstancia no cubierta por las presentes bases, eBay será la única parte autorizada para adoptar la decisión final correspondiente, la cual, en cualquier caso, será definitiva inapelable.

#### SEGUNDA.- OBJETO DEL CONCURSO

El concurso se denominará “**Cuéntanos tu chiste: 11-11 Día de la Compra Feliz**” y se desarrollará en la página oficial de Facebook que alojará el concurso (<http://www.facebook.com/eBayEspana>).

La información generada podrá ser usada por el Organizador para la distribución interna de eBay, así como para la difusión y publicidad a través de los medios de los productos de eBay, y para cualquier promoción que en un futuro decida realizar el Organizador, todo ello en los términos y condiciones descritas en la base octava de las presentes.

#### TERCERA.- DURACIÓN DEL CONCURSO

El concurso comenzará el 7 de noviembre a las **00:00:01** horas, hora peninsular española, y finalizará el **14** de noviembre, a las **23:59:59** horas, hora peninsular española. eBay se reserva el derecho a modificar, extender y/o cancelar las fechas indicadas, así como a cancelar el concurso, cuando concurren causas de fuerza mayor, o por cualquier otra razón cuando eBay lo estime necesario. En tal caso, este hecho será publicitado por los mismos medios en que haya sido publicitada la celebración del concurso.

#### CUARTA.- GRATUIDAD

El presente concurso tendrá carácter gratuito, de tal forma que, para participar en el mismo, no será necesaria la adquisición de ningún producto ni el pago de cantidad alguna para la obtención del premio objeto del presente concurso.

#### QUINTA.- PREMIOS Y LEGITIMIDAD PARA CONCURSAR

5.1. Habrá seis (6) ganadores que obtendrán como premio **un cupón de 50 € para canjear en ebay.es**. Cada participante podrá ganar un cupón de regalo para gastar en eBay y con fecha fin de validez 31 de marzo de 2017.

5.2. El importe del cupón es válido para un único proceso compra, con posibilidad de incluir en el carrito todos los artículos que se desee. El dinero no gastado no se acumulará para futuras compras. [Consulta las condiciones del cupón aquí.](#)

5.3. Podrán participar en el presente concurso y optar al premio, durante la duración del concurso antes indicada, los participantes que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos: (i) ser persona física; (ii) ser mayor de 18 años; (iii) ser residente legal en España, y estar domiciliado en territorio español; y (iv) completar todo el proceso de participación en el concurso descrito en la base sexta "Mecánica del Concurso".

5.4. eBay se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, o si el Organizador alberga alguna duda sobre la veracidad de los mismos, o que no haya rellenado o firmado los formularios o documentos requeridos, en su caso. Asimismo, eBay se reserva el derecho de eliminar las participaciones que considere que tengan un contenido inapropiado, siendo descalificadas para el concurso. Asimismo, cualquier participante que incumpla alguna de las presentes bases, será eliminado del concurso.

5.5. No podrán participar en el presente concurso los empleados de eBay ni las personas que hayan intervenido en la realización u organización del mismo, ni sus respectivos familiares en primer grado.

#### SEXTA.- MECÁNICA DEL CONCURSO

6.1. Cualquier persona que desee participar en el concurso, deberá compartir su chiste favorito en el post que haga referencia al concurso incluido en el muro de Facebook de eBay.es.

6.2. Un jurado de eBay seleccionará los chistes más originales y divertidos de entre todas las respuestas obtenidas a la pregunta realizada por eBay y publicada en el muro de su página oficial de Facebook. Cada concursante podrá participar todas las veces que quiera aunque solo optará a un premio. Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por miembros de eBay.

6.3. No se premiarán ni se permitirán chistes que puedan resultar ofensivos. eBay podrá retirar de su página, y por lo tanto del concurso, aquellos chistes que considere oportunos.

6.4. Todos los participantes en el presente concurso, por el mero hecho de participar, aceptan las presentes bases, y se responsabilizarán personalmente, debiendo mantener indemne a eBay, de cualesquiera reclamaciones y/o daños que eBay, o cualquier tercero, puedan sufrir como consecuencia de la violación, entre otros, de cualesquiera derechos de privacidad, honor, imagen, y/o propiedad intelectual e industrial.

#### SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN

7.1. Los ganadores se harán públicos a través del muro de la página oficial de eBay en Facebook, el 15 de noviembre, antes de las **17:00:00**, hora peninsular española.

El Organizador se pondrá en contacto a través de mensaje privado de Facebook con el ganador.

7.2. El Organizador se reserva el derecho de dejar el correspondiente premio desierto si así lo estimara oportuno.

7.3. En ningún caso los premios concedidos podrán canjearse por ningún otro artículo y/o producto, ni cambiarse para funciones distintas de las asignadas por el Organizador para cada premio. No obstante lo anterior, eBay se reserva el derecho a modificar o sustituir el premio por otro premio diferente, de valor similar, a la sola discreción de eBay.

#### OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

8.1. Los datos personales de los participantes en la presente promoción serán tratados por eBay, con la finalidad de coordinar y organizar el presente concurso. Este tratamiento se realizará de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el [Aviso sobre privacidad del usuario](#).

Field Code Changed

8.2. Todos los participantes, incluyendo el concursante ganador, aceptan ceder y transferir, a favor del Organizador, un derecho no exclusivo, mundial, por el plazo máximo permitido por la ley, irrevocable, libre, sublicenciable y asignable, para explotar la información previamente mencionada (incluso, sin limitación, el derecho a reproducir, distribuir, comunicar públicamente, adaptar y modificar dicho contenido, así como también hacerlo público) con cualquier objetivo, incluido con propósito publicitario o promocional, y el Organizador puede divulgar dicha información en cualquier medio, a través de cualquier método de explotación, sea conocido en la actualidad o descubierto en un futuro. En particular, el participante ganador autoriza que el Organizador le identifique públicamente y divulgue sus datos identificativos, así como que su fotografía de perfil de Facebook sea mostrada, sin remuneración alguna por ninguno de los conceptos indicados en el presente apartado. Asimismo, el ganador del concurso autoriza al Organizador para publicar, en su caso, el documento gráfico, audiovisual y las fotos de la entrega del premio.

#### NOVENA.- OTRAS CONSIDERACIONES

9.1. El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, operatividad o continuidad del funcionamiento de la página web mediante la cual se participa en el concurso. Tampoco será responsable el Organizador en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas al Organizador.

9.2. La participación en este concurso conlleva la aceptación expresa de los participantes de las presentes bases.

9.3. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, eBay y los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder. No obstante lo anterior, los participantes que concursen en calidad de usuarios finales o consumidores, quedarán sometidos a los juzgados y tribunales correspondientes a su domicilio.

9.4. El Organizador se reserva el derecho a modificar o cancelar esta promoción en cualquier momento si concurren circunstancias que así lo hagan aconsejable o necesario. Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a modificar, cancelar o sustituir las presentes bases, a través de la mera publicación de la nueva versión en la página web oficial de eBay en Facebook.